ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios Nro.:	**CONTRATO DE COMPRAVENTA 001 DE 2026**
Contratista:	SUPERTINTAS Y SUMINISTROS SAS
Cédula de Ciudadanía:	901145571-5
Objeto del contrato:	**"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA SUPLIR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE LA TEBAIDA, QUINDÍO".**
Valor del Contrato:	**VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/TE ($29.384.867),**
Término de Ejecución del contrato:	La ejecución del contrato será de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	NESTOR IVAN VELOZ RIVERA - Director Administrativo TIC

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Quindío, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026, se reunieron: El contratista **SUPERTINTAS Y SUMINISTROS SAS**, representada legalmente por el señor(a) **ALEJANDRA GARZON SOTO.** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No **1.002.636.970** expedida en Manizales, Caldas; y el señor **NESTOR IVAN VELOZ RIVERA,** quien obra en calidad de director Administrativo TIC, designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de **compraventa Nro. 001 de 2026**, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, no excederá vigencia 2026.

Para constancia firmamos a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

NESTOR IVAN VELOZ RIVERA
SUPERVISOR

SUPERTINTAS Y SUMINISTROS SAS
CONTRATISTA